



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Vallenar,

12 AGO. 2022

Decreto Exento N° 02566

22 AGO. 2022

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1.- Apruébese Presupuesto del "Commemoración Dirigente Vecinal 2022", con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y participación social en la Comuna de Vallenar.

<u>Especificación</u>	<u>Monto</u>	<u>Item</u>
Servicio alimentación	\$4.600.000.-	215.21.01.001.000.000 AG. 3-23-23
Traslado Participantes	\$ 400.000.-	215.22.09.003.000.000 AG. 3-23-23
Honorarios (presentación artística)	\$ 300.000.-	215.21.04.004.000.000 AG. 3-23-23
Reconocimientos	\$1.200.000.-	215.24.01.008.000.000 AG. 3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ **\$ 6.500.000.-** Impuesto IVA Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.30.30.- del Presupuesto Municipal vigente.
- 4°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

JOTGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- RAM/JTT/CSCH/gcp.- /

## **Propuesta “Commemoración Dirigente Vecinal 2022”**

### **Fundamentación**

Cada 7 de agosto, pese a no estar marcado de manera particular en ningún calendario, constituye una jornada especial para miles de hombres y mujeres a lo largo y ancho del país, que comparten el orgullo y la vocación de ser servidores públicos anónimos, en su condición de dirigentes sociales comprometidos con el desarrollo y el progreso de sus entornos y comunidades.

Luego de estar dos años en un contexto de contingencia sanitaria, lo cual nos mantuvo “aislados en un entorno particular”, existieron actores sociales relevantes que se unieron para ir en apoyo de aquellas familias más vulnerables; es así, como se reconoce el enorme trabajo que tuvieron que realizar los y las agentes sociales dentro de su territorio, los cuales más allá de una emergencia y urgencia social, mantiene un rol constante en pro del desarrollo comunitario en sus diversos territorios.

Un trabajo social sustentable debe tener sus cimientos en la unión e integración con la comunidad viva, representada por sus cuerpos organizados, líneas fundamentales para promover un desarrollo comunitario. En este contexto, se considera relevante ejecutar acciones que vayan en pro del reconocimiento y fortalecimiento del rol de los y las dirigentes vecinales presentes en la construcción social de nuestra comuna; más aún, que su fecha de conmemoración tiene una magnitud de valoración nacional, aprobada por Decreto Supremo.

En este escenario, la Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Departamento de Gestión Territorial, tiene por objetivo poner en acción estrategias que permitan el logro de lo mencionado en el párrafo anterior, de este modo, el presente programa está dirigido a nuestros dirigentes vecinales, que se encuentran activos en su junta de vecinos en el ámbito urbano como rural, iniciativa que se enmarca en el plan de trabajo anual, en el cual se busca el acercamiento desde las bases a las autoridades, destacando su labor dentro de su comunidad y el esfuerzo que cada día le ponen para representar a sus vecinos y vecinas.

Cabe destacar que, la siguiente propuesta, está pensada en dar respuesta a la necesidad que han manifestado los y las dirigentes vecinales en cuanto a disponer de espacios de encuentro, esparcimiento e interacción entre pares, lo cual les contribuye a fortalecer sus herramientas socio emocionales y refuerzan dispositivos de capital social propios del encuentro con otros, con los cuales comparten una realidad más allá de la particularidad presente en sus territorios.

**Recurso Financiero:**

<b>Bien/servicio</b>	<b>Factura</b>	<b>Boleta</b>	<b>Monto</b>	<b>Item</b>
Servicio de Alimentación	\$4.600.000		\$ 4.600.000	
Traslado participantes	\$400.000		\$400.000	
Reconocimientos	\$1.200.000		\$1.200.000	
Presentación artística	\$300.000		\$300.000	
		<b>Total</b>	<b>\$6.500.000</b>	

**Recurso Humano:**

Equipo Departamento de Gestión Territorial.

Equipo Relaciones Públicas (animador, amplificación y operador de la misma).

Equipo de Cultura (apoyo en coordinación presentaciones artísticas).

**Verificadores:**

1-. Registro de Asistencias.

2-. Fotografías.



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad



## **CERTIFICADO N°1491.-**



**TERESA ILLANES MORALES,** Directora de

Administración y Finanzas(S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en Memo N°835 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para reconocimientos para la correcta ejecución del Programa "Conmemoración Dirigente Vecinal 2022", por un monto total de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos)

Dicho monto será imputado a la cuenta contable 215-24-01-008-000-000 "Premios y Otros" Área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

En Vallenar, 02 días del mes de agosto del 2022.-

- DIDECO
- archivo D.A.F.

\_\_\_\_\_  
TIM/cktv.

**Vallenar  
Avanza**

## **CERTIFICADO N°1492.-**



**TERESA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas(S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en Memo N°835 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para presentación artística para la correcta ejecución del Programa "Conmemoración Dirigente Vecinal 2022", por un monto total de \$300.000.- (Trescientos mil pesos)

Dicho monto será imputado a la cuenta contable 215-21-04-004-000-000 "Prestación de Servicios Comunitarios" Área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

En Vallenar, 02 días del mes de agosto del 2022.-

- DIDECO
- archivo D.A.F.

\_\_\_\_\_  
TIM/cktv.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad



## **CERTIFICADO N°1490.-**



**TERESA ILLANES MORALES,** Directora de

Administración y Finanzas(S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en Memo N°835 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para traslado participantes (4 micros) para la correcta ejecución del Programa "Comemoración Dirigente Vecinal 2022", por un monto total de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)

Dicho monto será imputado a la cuenta contable 215-22-09-003-000-000 "Arriendo Vehículos" Área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

En Vallenar, 02 días del mes de agosto del 2022.-

- DIDECO
- archivo D.A.F.

\_\_\_\_\_  
TIM/cktv.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



## Certificado N°1529.-



**TERESA ILLANES MORALES**, Directora de

Administración y finanzas (S), de la ilustre municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1088 por la directora desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para servicios de alimentación del programa "Conmemoración dirigente Vecinal 2022", por un monto total de \$ 4.600.000 (Cuatro millones seiscientos mil pesos)

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas", A.G 3-23-23 del presupuesto municipal vigente.

**Se deja sin efecto certificado N° 1489 del día 02 de agosto de 2022**

Vallenar, 10 días del mes de agosto de 2022

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TIM/ LAC/ tne.